

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
267	21992	02/03/2011
REGION DE TRAMITE		: XV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NELSON E. BINDER D.
 RUT EMPRESA: 7170003-8
 REGIÓN: XV REGION
 COMUNA: ARIKA
 DOMICILIO: AVENIDA LUIS VARETTA
 EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SIN CARGA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 21 PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ I REGION
 COMUNAS: Origen ▶ ARIKA Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARIKA Destino ▶ IQUIQUE
 RUTA RECORRER: AVDA.CAP.AVALOS - 5 NORTE - A16
 TOTAL DE K.M: 307 Fecha Aprox. Viaje: 03/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 0 Total ▶ 3
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,85 Carga ▶ 0 Total ▶ 0,85
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10,40 Carga ▶ 0 Total ▶ 19,50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BSDL-39 SemiRemolque ▶ JK-3091 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.15	9.50							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	7	7						
N° RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,5	1,5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290), Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ SOLO PUEDE TRANSTAR HASTA LAS 17 HRS. DEL DIA VIERNES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/03/2011

FECHA HASTA ▶ 04/03/2011

COD. AUTENTIFIC: 37201132-01-2011 - 3929-2010-030263547

INGENIERO CIVIL
 GUILLERMO PARDO OBREQUE
 COMANDANTE REGIONAL PESAJE
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parícuta

INGENIERO CIVIL
 GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 Región de Antofagasta